

BME Growth

Madrid, 8 de julio de 2026

SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (en adelante “**Silicius**” o “**la Sociedad**”, indistintamente), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 30 de junio de 2026, los accionistas con una participación directa o indirecta superior al 5% del capital social de SILICIUS son los siguientes:

Accionista	Participación directa	Participación indirecta
El Arverjal, S.L.	29,59%	-
Atalaya Inversiones Financieras, S.L.	24,61%	-
Unicaja Banco, S.A.	11,91%	-
Eurozasa, S.L.	6,66%	-
Carrinsa S.L. (a través de Atalaya Inversiones Financieras, S.L.)	-	12,48%

El Consejo de Administración de la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con posición superior al 5%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,



D. Luis Ortego Castañeda

Secretario del Consejo de Administración de SILICIUS REAL ESTATE SOCIMI, S.A.